SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. MA-SASI-SG-010-2025

La administración municipal de Aguazul a través de la Secretaria de General, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del decreto No. 1082 de 2015 convoca públicamente a todas las personas naturales, jurídicas, Uniones Temporales, consorcios, empresas nacionales o extranjeras que reúnan los requisitos exigidos por la Ley con capacidad para contratar técnica, financiera y jurídicamente el desarrollo del objeto del presente proceso de selección abreviada subasta inversa.

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL

Municipio de Aguazul, ubicado Calle 11# 11- 35 - Código Postal: 856010 PBX: 638 4000 – Fax: 638 4303 Edificio CIAC (secretaria de Gobierno) Calle 10 # 16 – 49, TEL: 6384167

LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN a través de la página www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

OBJETO: COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA OFICINA, TINTA Y TONERS, PARA EL DESARROLLO Y NORMAL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE AGUAZUL.

CODIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO:

ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	B-MATERIAS PRIMAS	14000000 Materiales y productos de oficina	14110000 Productos de papel	14111500 Papel de imprenta y papel de escribir	14111507 Papel para la impresora o fotocopiadora
2	E- PRODUCTO DE USO FINAL	44000000 equipos de oficina accesorios y suministros	44120000 Suministro de oficina	44122000 Carpetas de archivo, carpetas y separadores	44122003 Carpetas
3	E- PRODUCTO DE USO FINAL	44000000 equipos de oficina accesorios y suministros	44110000 accesorios de oficina y escritorio	44111500 agendas y accesorios	44111515 cajas u organizadores de almacenamiento de archivos
4	E- PRODUCTOS DE USO FINAL	44000000 Equipos de oficina accesorios y suministros	44100000 Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	44103100 Suministros para impresora, fax y fotocopiadora	44103103 Tóner para impresión
5	B-MATERIAS PRIMAS	12000000 material químico incluyendo BIOQUIMICOS	12170000 Colorantes	12171700 compuestos de colores y dispersiones	12171703 Tintas

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR:

Para dar cumplimiento al objeto contractual, el contratista está obligado a realizar las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	RESMA DE PAPEL BLANCO BOND TAMAÑO CARTA DE 75 G X 500 HOJAS (ver especificaciones ficha técnica)	UNIDAD	1000
2	CARPETA CUATRO ALETAS (ver especificaciones ficha técnica)	UNIDAD	1500
3	CAJA CARTON PARA ARCHIVO - X200 (ver especificaciones ficha técnica)	UNIDAD	500
4	EPSON L5590 BOTELLAS DE TINTA (544BK) (544 M) (544Y) (544C). KIT POR 4 UNIDADES (1 NEGRA Y 3 COLORES) (ver especificaciones ficha técnica)	UNIDAD	6
5	KYOCERA ECOSYS MA4500ifx TONER TK3402 (ver especificaciones ficha técnica)	UNIDAD	6
6	EPSON L575 BOTELLAS DE TINTA (644BK) (644 M) (644Y) (644C). KIT POR 4 UNIDADES (1 NEGRA Y 3 COLORES) (ver especificaciones ficha técnica)	UNIDAD	2
7	HP LASERJET 600 SERIES M601 TONER CE390A (ver especificaciones ficha técnica)	UNIDAD	2
8	HP LASERTJET PRO MFP M428FDW TONER CF258A (ver especificaciones ficha técnica)	UNIDAD	2
9	KONICA MINOLTA BIZHUB 363 TONER TN414 (ver especificaciones ficha técnica)	UNIDAD	2
10	LEXMARK MS510DN TONER 50F4U00 (ver especificaciones ficha técnica)	UNIDAD	4
11	TOSHIBA Studio 5008A TONER T3008U (ver especificaciones ficha técnica)	UNIDAD	8
12	KYOCERA 3145 TONER TK3162 (ver especificaciones ficha técnica)	UNIDAD	2
13	BROTHER DCP -T7200W BOTELLA de Tintas (BT D60BK) (BT5001M) (BT 5001Y) (BT5001C). KIT POR 4 UNIDADES (1 NEGRA Y 3 COLORES) (ver especificaciones ficha técnica)	UNIDAD	2
14	HP LASERJET MANAGED FLOW MFP M527M TONER 87A (CF287A) (ver especificaciones ficha técnica)	UNIDAD	2
15	HP LASER JET M506 TONER 87X(CF287X) (ver especificaciones ficha técnica)	UNIDAD	2
16	KYOCERA ECOSYS MA5500ifx TONER TK3432 (ver especificaciones ficha técnica)	UNIDAD	4
17	HP HP LaserJet M608/631 TONER 37A(CF237A) (ver especificaciones ficha técnica)	UNIDAD	6
18	CANON MAXIFY GX 6010 BOTELLAS de TINTA Gi-16. KIT POR 4 UNIDADES (1 NEGRA Y 3 COLORES) (ver especificaciones ficha técnica)	UNIDAD	4
19	HP LASER JET M426fdw TONER CF226A (ver especificaciones ficha técnica)	UNIDAD	2
20	EPSON WORKFORCE PRO WF - C5790 BOLSA DE TINTAS Tinta R04L. KIT POR 4 UNIDADES (1 NEGRA Y 3 COLORES) (ver especificaciones ficha técnica)	UNIDAD	2
21	HP LASERJET ENTERPRISE MFP M527 TONER CF255A (ver especificaciones ficha técnica)	UNIDAD	2

22	KYOCERA ECOSYS PA6000x TONER TK3442 (ver especificaciones ficha técnica)	UNIDAD	12
23	BROTHER MFC-T920dw BOTELLAS de tintas (BT D60BX) (BT5001M) (BT5001Y) (BT5001C) (ver especificaciones ficha técnica)	UNIDAD	6

CONTROL CALIDAD: Los artículos suministrados deberán cumplir con los estándares de calidad y buen funcionamiento de la legislación vigente. En caso de no ser avalados por el supervisor deberán ser sustituidos o reemplazados.

Las especificaciones técnicas de los ítems se encuentran en las fichas técnicas adjuntas al Estudio Previo. Documento anexo al presente estudio.

ENTREGABLES QUE EVIDENCIAN EL PRODUCTO

El contratista se obliga con el municipio a entregar los elementos, de primera calidad. Con el objetivo de satisfacer adecuadamente la necesidad presentada, cumplir con las normas técnicas colombianas requeridas para con el fin de cumplir con el objeto a contratar: informe final, registro fotográfico, pago de parafiscales.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	RESMA DE PAPEL BLANCO BOND TAMAÑO CARTA DE 75 G X 500 HOJAS (ver especificaciones ficha técnica)	UNIDAD	1000
2	CARPETA CUATRO ALETAS (ver especificaciones ficha técnica)	UNIDAD	1500
3	CAJA CARTON PARA ARCHIVO - X200 (ver especificaciones ficha técnica)	UNIDAD	500
4	EPSON L5590 BOTELLAS DE TINTA (544BK) (544 M) (544Y) (544C). KIT POR 4 UNIDADES (1 NEGRA Y 3 COLORES) (ver especificaciones ficha técnica)	UNIDAD	6
5	KYOCERA ECOSYS MA4500ifx TONER TK3402 (ver especificaciones ficha técnica)	UNIDAD	6
6	EPSON L575 BOTELLAS DE TINTA (644BK) (644 M) (644Y) (644C). KIT POR 4 UNIDADES (1 NEGRA Y 3 COLORES) (ver especificaciones ficha técnica)	UNIDAD	2
7	HP LASERJET 600 SERIES M601 TONER CE390A (ver especificaciones ficha técnica)	UNIDAD	2
8	HP LASERTJET PRO MFP M428FDW TONER CF258A (ver especificaciones ficha técnica)	UNIDAD	2
9	KONICA MINOLTA BIZHUB 363 TONER TN414 (ver especificaciones ficha técnica)	UNIDAD	2
10	LEXMARK MS510DN TONER 50F4U00 (ver especificaciones ficha técnica)	UNIDAD	4
11	TOSHIBA Studio 5008A TONER T3008U (ver especificaciones ficha técnica)	UNIDAD	8
12	KYOCERA 3145 TONER TK3162 (ver especificaciones ficha técnica)	UNIDAD	2
13	BROTHER DCP -T7200W BOTELLA de Tintas (BT D60BK) (BT5001M) (BT 5001Y) (BT5001C). KIT POR 4 UNIDADES (1 NEGRA Y 3 COLORES) (ver especificaciones ficha técnica)	UNIDAD	2
14	HP LASERJET MANAGED FLOW MFP M527M TONER 87A (CF287A) (ver especificaciones ficha técnica)	UNIDAD	2

15	HP LASER JET M506 TONER 87X(CF287X) (ver especificaciones ficha técnica)	UNIDAD	2
16	KYOCERA ECOSYS MA5500ifx TONER TK3432 (ver especificaciones ficha técnica)	UNIDAD	4
17	HP HP LaserJet M608/631 TONER 37A(CF237A) (ver especificaciones ficha técnica)	UNIDAD	6
18	CANON MAXIFY GX 6010 BOTELLAS de TINTA Gi-16. KIT POR 4 UNIDADES (1 NEGRA Y 3 COLORES) (ver especificaciones ficha técnica)	UNIDAD	4
19	HP LASER JET M426fdw TONER CF226A (ver especificaciones ficha técnica)	UNIDAD	2
20	EPSON WORKFORCE PRO WF - C5790 BOLSA DE TINTAS Tinta R04L. KIT POR 4 UNIDADES (1 NEGRA Y 3 COLORES) (ver especificaciones ficha técnica)	UNIDAD	2
21	HP LASERJET ENTERPRISE MFP M527 TONER CF255A (ver especificaciones ficha técnica)	UNIDAD	2
22	KYOCERA ECOSYS PA6000x TONER TK3442 (ver especificaciones ficha técnica)	UNIDAD	12
23	BROTHER MFC-T920dw BOTELLAS de tintas (BT D60BX) (BT5001M) (BT5001Y) (BT5001C) (ver especificaciones ficha técnica)	UNIDAD	6

OBLIGACIONES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1- Ejecutar el objeto contractual de acuerdo con su propuesta la cual hace parte integral del presente contrato.
2- Cumplir con las obligaciones consagradas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
3 Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, y en la etapa post-contractual evitando las dilaciones y en trabamientos que pudieren presentarse
4- Cumplir con todos los suministros de los artículos que ofrezca en la propuesta presentada a LA ALCALDÍA, la cual hace parte integral del contrato.
5- Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor, en los formatos aprobados para tal fin.
6- Aportar la garantía exigida para el cabal cumplimiento del objeto contractual
7- Estar al día en los pagos de salarios y prestaciones sociales, además de demostrar el pago de los aportes parafiscales señalados por la Ley 789 de 2002.
8- Ofrecer insumos de óptima calidad y en todo caso realizar los cambios necesarios de los elementos que se suministren en condiciones defectuosas o de mala calidad dentro de los dos (02) días siguientes al reporte de la supervisión sobre el particular.
9- Asumir los gastos de transporte de los elementos objeto del contrato. En ningún caso el contratista podrá trasladar estos gastos a la Entidad.
10- Los elementos y/o bienes a adquirir deben ser nuevos, no se aceptan bienes remanufacturados o reconstruidos o de segunda.
11- Cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, así como mantener el valor unitario durante la vigencia del contrato.
12- Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto contractual que se indiquen y sean necesarias para el cumplimiento de este.
13- Las demás inmersas en la normatividad que rige el presente proceso o las estipuladas en el contrato que le correspondan.
14- Los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideraran incluidos

como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Proporcionar al CONTRATISTA toda la información documental que solicite y que sea necesaria para el desarrollo del objeto contratado;
2. Pagar al CONTRATISTA el valor pactado dentro de las condiciones estipuladas. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el certificado de cumplimiento a satisfacción.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo del presente contrato será de **OCHO (08) DÍAS CALENDARIO**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA

09 de diciembre de 2025 a las 08:00 a.m.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del proceso es de **CIENTO CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y DOS PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($104.485.082,10) M/CTE**, La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
202501408	14 de noviembre de 2025	**$104.485.082,10**

En el valor del presupuesto se encuentran incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental y municipal vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

LUGAR, FORMA DE PRESENTACIÓN

El Proponente tiene la responsabilidad y carga de presentar su oferta en forma completa e íntegra, esto es, respondiendo todos los puntos del Pliego de Condiciones y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso.

El Proponente debe presentar su oferta a través del SECOP II de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones, para lo cual debe estar previamente registrado en esta plataforma.

Las instrucciones para el registro y la presentación de ofertas en el SECOP II se encuentran en el manual de uso del SECOP II para Proveedores, al cual podrá acceder a través de la página web de Colombia Compra Eficiente, disponible en el siguiente enlace: http://www.colombiacompra.gov.co/

El Proponente debe ingresar al enlace SECOP II http://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-esel-secop-ii

Posteriormente, el Proponente debe acceder al SECOP II para Proveedores http://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii/secop-ii-para-proveedores y en la parte inferior de la página, podrá descargar el □Manual de uso del SECOP II Proveedores□

El Proponente debe presentar su oferta en la fecha establecida en el Cronograma ingresando al "Área de Trabajo del proceso", suscribiéndose al presente Proceso de Contratación y creando su oferta en el SECOP II. Tenga en cuenta que la sección X." Presentación de observaciones y ofertas" del Manual de uso del SECOP II para Proveedores, explica cómo crear ofertas en SECOP II.

Las uniones temporales, consorcios interesados en presentar ofertas en el SECOP II deben tener en cuenta que los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como Proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del proponente plural debe crear en el SECOP II el Proveedor plural (proponente plural) y emplear este usuario para el envío de su oferta como Proponente plural.

El integrante que creó el Proveedor plural es el único habilitado en el SECOP II para presentar la oferta como Proponente plural. Los pasos para inscribirse como Proveedor plural (Proponente plural) se encuentran en la sección IX. C del manual de proveedores para el uso del SECOP II.

La convocatoria del presente Proceso de Contratación está conformada por los requerimientos contenidos en el presente documento y la información solicitada en los formularios o requerimientos de información incluidos en SECOP II.

ACUERDO COMERCIAL

El MUNICIPIO DE AGUAZUL, realizó la revisión de las obligaciones que en materia de Acuerdos internacionales y tratados de libre comercio (TLC) vinculan al Estado Colombiano, determinando al respecto, que el presente Proceso de Contratación está sujeto a Acuerdos Comerciales de acuerdo a lo establecido en el Anexo denominado "VERIFICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE COBIJAN EL PROCESO DE SELECCIÓN", que hace parte integral del estudio previo, base del presente proceso de selección.

En consecuencia, las ofertas presentadas por Proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de nacionales colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

Ver documento anexo que hace parte integral del Estudio Previo.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por los Artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021 el presente Proceso de Contratación tiene una cuantía inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.oo),

en concordancia con el Umbral establecido por Colombia Compra Eficiente para convocatorias limitadas a Mipyme año 2025, correspondiente en Pesos Colombianos a un Valor igual o menor a QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($533.287.768,00) M/CTE. por lo que la presente convocatoria podrá limitarse a la participación exclusiva de Mipymes que tengan como mínimo un (01) año de existencia, siempre y cuando se reciban solicitudes de por lo menos dos (02) Mipymes que demuestren con su registro mercantil o certificado de existencia y representación legal el domicilio al cual quieran cerrar el proceso y su objeto social guarde relación directa con el objeto a contratar.

Por lo tanto, se Convoca a participar a las personas que tengan la categoría de MIPYME, con domicilio en el municipio de Aguazul, para que manifiesten su respectivo interés, conforme lo señalado en el Decreto 1082 de 2.015, y cumpliendo con los requisitos exigidos por la Ley.

Nota: En el evento que no se cumplan los requisitos establecidos para limitar la convocatoria a MIPYMES con domicilio en el Municipio de Aguazul; la Administración permitirá la participación de MIPYMES domiciliadas a nivel departamental o nacional; quienes también podrán manifestar interés en los mismos plazos establecidos para las MIPYMES nacionales, con la advertencia que su participación sólo se permitirá si no se reciben dos (2) manifestaciones de interés de MIPYMES con domicilio en el Municipio de Aguazul.

Las MIPYME que quieran hacer parte del proceso deben cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas y económicas requeridas por la entidad, previo a la apertura del proceso.

La solicitud deberá contener además de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015 Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas, lo siguiente:

1. Manifestación de interés de la MIPYME en participar en el proceso.
2. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
3. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.
4. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.
5. La Certificación expedida por la persona natural y el contador público o por el representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste:

a. Que tiene la mencionada calidad de MIPYME.
b. Que la MIPYME tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento del aviso de la presente convocatoria.
c. La manifestación de la MIPYME de cumplir con las condiciones de planta de personal y de activos exigidos para ser considerado MIPYME.

(*Anexar los documentos del profesional que acredita dicha certificación (Tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente de la junta de contadores del Contador o el Revisor Fiscal, según el caso*).

PERSONA JURÍDICA. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal y certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista

en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada. Lo anterior para establecer el domicilio de la **MIPYME.**

PERSONA NATURAL. Fotocopia de la cédula de ciudadanía y copia del registro mercantil o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada. Lo anterior para establecer el domicilio de la **MIPYME**.

Podrán participar Uniones Temporales o Consorcios los cuales deberán estar integrados únicamente por MIPYMES y cumplir las exigencias aquí planteadas. En tal caso, para efectos de la limitación de la convocatoria, cada consorcio o Unión Temporal se contará por sí mismo, y no por el número de **MIPYME** que los integren; que deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados en el presente numeral.

Válido lo anterior, al cierre del plazo de publicación del Proyecto de Pliegos de Condiciones, el municipio emitirá el acto de Apertura del presente proceso de selección limitado exclusivamente a **MIPYMES**.

El posible proponente antes de manifestar el interés de la MIPYME en participar en el proceso, es importante que revise bien los requisitos habilitantes del presente proceso, asegurándose que cumple con los requisitos mínimos exigidos y así evitar que la entidad termine con un proceso desierto.

PRECALIFICACIÓN

El proceso contractual no requiere de precalificación.

REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE EVALUACIÓN:

En el proyecto de pliego de condiciones se describen cada una de las condiciones mínimas de capacidad jurídica, experiencia y capacidad financiera y organizacional para participar dentro del presente proceso contractual.

Y así mismo se describen las reglas generales de la evaluación y los requisitos ponderables de la oferta económica, técnico y de calidad, incentivos en favor de personas con discapacidad, apoyo a la industria nacional e incentivos para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

CRONOGRAMA:

Sera el establecido en el cronograma publicado en la plataforma de SECOP II www.colombiacompra.gov.co

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	18/11/2025	6:59 p. m.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación de estudios previos	18/11/2025	6:59 p. m.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	25/11/2025	6:59 p. m.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	25/11/2025	6:59 p. m.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	2/12/2025	6:57 p. m.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	**2/12/2025**	**6:58 p. m.**	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	**2/12/2025**	**6:59 p. m.**	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	3/12/2025	6:59 p. m.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	4/12/2025	5:59 p. m.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo máximo para expedir adendas	4/12/2025	6:59 p. m.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Presentación de Ofertas	**9/12/2025**	**8:00 a. m.**	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Apertura de Ofertas	**9/12/2025**	**8:10 a. m.**	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Informe de presentación de Ofertas	9/12/2025	8:15 a. m.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	9/12/2025	6:59 p. m.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	12/12/2025	6:59 p. m.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Apertura del sobre economico	15/12/2025	6:59 p. m.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	16/12/2025	8:30 a. m.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Firma del Contrato	16/12/2025	9:30 a. m.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	16/12/2025	10:00 a. m.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	16/12/2025	3:00 p. m.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Nota 1: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015.

Nota 2: De ser necesaria la aplicación del párrafo 1 numeral 4 artículo 5 de la ley 1150 de 2007, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del decreto 1082 de 2015.

Los interesados pueden consultar los documentos del proceso publicados en la plataforma SECOP II, con el fin de conocer los requisitos de participación en el presente proceso de selección. **SITIO WEB:** http://www.colombiacompra.gov.co SECOP II bajo el No. **MA-SASI-SG-010-2025**

CARMEN EMILIA GALVÁN TAMAYO
Secretaria de Despacho - Secretaria General

Revisó: Gonzalo Andrés Méndez López
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Pedro Alexander Corredor Camargo
Profesional contratado O.A.J.